



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°:9322/02.-

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

EXTRACTO: S/HABILITACION DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA CATEGORIA SERVICIOS ESPECIALES DE EMPRESA AUTOTRANSPORTE CORDOBA.
T.I.: CORDOBA OSVALDO ALADINO.-

DICTAMEN N°: 1821/02

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fojas 23/24, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde en consecuencia continuar con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 DIC 2002
ALC/mesp.-



[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOSS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa